

Ley Nº 17.235

AUTORIZASE LA SALIDA DEL PAÍS DE LOS BUQUES BARREMINAS ROU 32 "VALIENTE" ROU 34 "AUDAZ", A FIN DE PARTICIPAR EN LA OPERACION AGUAS CLARAS V, VISITANDO PUERTOS DE LA REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL ENTRE LAS FECHAS QUE SE DETERMINAN

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo Unico.- Autorízase la salida del país de los buques barreminas ROU 32 "Valiente" y ROU 34 "Audaz", a fin de participar en la Operación Aguas Claras V, visitando puertos de la República Federativa del Brasil, entre el 26 de marzo y el 30 de mayo de 2000.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de marzo de 2000.

WASHINGTON ABDALA, Presidente. Horacio D. Catalurda, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 22 de marzo de 2000.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

BATLLE. LUIS BREZZO. DIDIER OPERTTI

Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.